

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franqueo el dia 4 de agosto.
 74 César Girald, San Vicente.
 75 Cándido Rodríguez, Bayona.
 76 José Puerto, Sevilla.
 77 José La Fuente, Almuñécar.
 78 Julian Martín, Serranillos.
 79 José López, Burgos.
 80 Alejandro Sánchez, Candásnos.
 81 José La Casa, Cubas.
 82 Casto Olano, Soria.
 83 Adela Molina, Tembleque.
 84 Leonardo Reales, Cádiz.
 85 Simón Sanchez, Aljaraque.
 86 Felipe S. Sanchez, Reus.
 87 R. Castro, Canillas.
 88 Manuel Espada, Peralejo.
 89 Ruperto Vijo, Luchas.
 90 Antonia Amor, Calatayud.
 91 Francisco Ruiz, Málaga.
 92 Natividad García, Sigüenza.
 93 Eugenio Ortaliza, Barcelona.
 94 Felipe Hernández, Cuencas.
 Madrid 3 de agosto de 1876.—El administrador, Martín Bofella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 4.º Alfonso XII, 10, entresuelo. Ballén, 12, 3.º dcha. Baño, 7, pral. Bordadores, 7, 2.º izqda. Calatrava, 37, 4.º Carmen, 28, 2.º dcha. Cruz, 14, 3.º dcha. Duque de Alba, 1, pral. Escorial, 18, 4.º Fomento, 29, 2.º interior dcha. Fomento, 31, pral. Greda, 13, pral. Hileras, 12, 4.º izqda. Jesús y María, 27, 3.º izqda. Leganitos, 13, 4.º izqda. Libertad, 29, 3.º izqda. Mesón de Paredes, 44, 2.º Molino de Viento, 14, pral. Olivo, 30, 3.º Palafax, 10, pral. Paseo de Recoletos, 8, sobabanco. Plaza de los Ministerios, 2, 3.º izqda. Plaza de Oriente, 2, 3.º centro. Salitre, 5, 2.º izqda. San Bernardo, 64, pral. San Bernardo, 11, bajo. Santa María, 8, bajo. Toledo, 75, 3.º Travesía del Conde Duque, 6, 2.º izquierda.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde se celebrará á los santos niños sus titulares con misa mayor y panegírico, y por la tarde completas y procesión de reserva.

En la parroquia de Santa María se celebrará función á Nuestra Señora de la Flor de Lis, á las diez será la misa mayor con manifiesto y sermon que predicará D. Ramón Garamendi, terminando con reserva y la salve.

Termina en la iglesia de Monserrat la novena de Nuestra Señora de las Nieves, celebrándose su función principal; las diez habrá misa solemne con manifiesto y sermon que predicará D. Estanislao Almonacid, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Francisco Sales Barrio, terminando con la novena reserva, proclamación con la sagrada imagen de Nuestra Señora y la Salve.

En las parroquias, San Isidro y capilla Real habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con manifiesto y sermon en los Servititas, Arrepentidas, San Millán y Caballero de Gracia, y en Santiago y en San Marcos se practicará el culto mensual del Sagrado Corazón de Jesús.

Virita de la corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

DIRECCION DE LA DEUDA.

El interesado que á continuación se expresa podrá presentarse el dia 7 del corriente, de dos á tres de la tarde, en la tesorería de esta Dirección general á recibir el importe líquido de las proposiciones que fueron admitidas en la quinta subasta de valores de la Deuda verificada en los días 4.º y 2 de octubre del año último:

Números de los resguardos INTERESADO.

628 D. Toribio Carranza.

627 El mismo.

Madrid 4 de agosto de 1876.—El secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V. B.—El director general presidente, Mena. R-1

Secretaría.—Los interesados á quienes fueron admitidas sus proposiciones en las subastas celebradas ante la junta de la Deuda pública para la adquisición de valores de la del personal y de la del material del Tesoro, correspondientes al mes de julio último, se presentarán en la tesorería de esta Dirección general á recibir el importe líquido de las proposiciones que fueron admitidas en la quinta subasta de valores de la Deuda verificada en los días 4.º y 2 de octubre del año último:

Números de los resguardos INTERESADO.

628 D. Toribio Carranza.

627 El mismo.

Madrid 4 de agosto de 1876.—El secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V. B.—El director general presidente, Mena. R-1

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 5 de marzo de 1872, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras que faltan ejecutar en el trozo primero de la carretera de Barcelona al Garrofe, en la provincia de Barcelona y cuyo presupuesto de contrato asciende a 81789 pesetas 62 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 1.º de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 11 de junio de 1875, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la sección de carretera de Puente Domingo Flórez al Barco de Valdeorras, en la carretera de 2.º orden de Ponferrada á Orense, por su presupuesto de contrato de 1.363569 pesetas 37 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Orense, ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 26 de noviembre de 1864, esta dirección general ha señalado el dia 14 del próximo mes de setiembre á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Sabadell á Prats de Llusanés, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrato asciende a 63918 pesetas 17 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 2 de agosto de 1876.—El director general, Esteban Garrido. R-1

PREMIOS.	PESETAS.

<tbl_r cells="2" ix="4" maxcspan="1" maxrspan="1" used

lado *El conde Patricio*, con un brillante éxito, siendo llamado el autor varias veces á la escena. Toda la prensa de Barcelona se ha ocupado ventajosamente de dicho juegue, que deseamos ver en uno de nuestros teatros.

Se ha concedido la placa y gran cruz de San Hermenegildo al brigadier don Alejo Cañas; la placa al coronel D. Pedro Chaves, y al comandante de caballería D. José Sanchez, y la cruz senorial de la expresa orden á los capitales D. Fernando Aparicio, de caballería, y á D. Juan Arequipo Cullen, de infantería; al comandante de caballería don Ramón Velarde, y al teniente de navío de primera clase D. Juan Núñez.

De la Agencia Fabra recibimos hoy el siguiente TELEGRAMA:

Londres, 5.

El *Times*, de hoy publica un despacho fechado el 4 en Constantinopla, anunciando que los embajadores de Francia y Alemania han aprobado al gobierno turco coa pedir sus pasaportes si no se paga la indemnización pedida por los asesinatos cometidos en Salónica en las personas de los cónsules.

El gobierno turco vacila, por temor á una sublevación.

El reglamento de la guardería rural que ha de regir muy en breve, no es más que el de la guardia civil, en el cual se han intercalado las más importantes disposiciones que hoy se observan sobre guardería forestal y de los caminos.

Hoy ha llegado á Madrid el coronel de ingenieros Sr. Rivadella.

Esta mañana han girado una detenida visita al museo Arqueológico los señores ministro de Fomento y director interino de Instrucción pública.

En el teatro Español de Barcelona ha tenido lugar el beneficio de la distinguida artista señora Trillo de Quílez, con la zarzuela *Jugar con fuego*. Segun la prensa de aquella localidad, ha sido un gran triunfo el alcanzado por la señora Trillo en dicha obra, como en el ronda de *Sonambula*, que hubo de repetir entre frenéticas demostraciones de entusiasmo, siendo llamada á escena hasta siete veces, viéndose cubierto el escenario de laurel y flores. La beneficiaria recibió de aquel galante e inteligente público, una magnífica corona y muchos regalos de valor.

El elocuente orador valenciano Dr. D. José Cirujeda y Ros, que tanto ha llamado la atención desde el pulpito de la capilla Real y de la iglesia de las Calatravas en diferentes ocasiones, acaba de ser agraciado con un canonizado del obispado prioral de las órdenes militares. Es una distinción merecida al innegable talento y relevantes títulos del agraciado.

A nuestro apreciable colega el *Diario de Huesca*, escribe su correspondiente de Fraga, diciéndole entre otras cosas, que ve perfectamente la creación de un sub-gobierno en aquella ciudad.

El planeta Saturno pasará el próximo

lunes, dia 7, por detrás de la luna y quedará oculto durante una hora.

Parece que la dimisión del general Rey no reconoce las causas que le atribuye la *Lealtad de Granada*.

Es posible que el Sr. Cánoval del Castillo vaya esta tarde á la Granja a despachar con el monarca.

El dia 13 del actual se inaugurarán en Zamora la nueva plaza de toros.

Durante la ausencia del Sr. Lafuente se halla encargado de la secretaría particular del Sr. Cánoval el señor Ubeda.

Esta mañana ha estado á despedirse del ministro de la Guerra el director general de la guardia civil, que sale esta tarde en comisión del servicio, para algunas provincias.

Esta tarde salió para Vitoria el auxiliar del ministerio de la Guerra, nuestro particular amigo D. Jacinto Echeverría.

Se ha concedido merced de hábito en la orden de Santiago al doctor en medicina D. Luis Enrique Delmas y de Fonseca.

Ha quedado suprimida la comandancia militar de Manacor (Baleares), y dispuesto pasa á situación de reemplazo el comandante de infantería que la desempeñaba D. Miguel Porelló.

Se ha concedido el retiro que tenía solicitado al teniente coronel D. José Rodríguez Soriano.

Ho y se ha encargado de la subsecretaría del ministerio de la Guerra el oficial primero de aquel departamento brigadier de Miguel.

Hoy ha tenido lugar la vista de la denuncia de nuestro colega la *Mañana*, después de haber desestimado el tribunal todos los incidentes interpusos por el abogado defensor. El fiscal de S. M. ha pedido 21 días de suspensión. El abogado Sr. Maura, ha hecho una brillante defensa.

Mañana publicará la *Gaceta* una real orden del ministerio de la Guerra, disponiendo que sean dados de baja en la nómina correspondiente los jefes y oficiales procedentes de cuerpos voluntarios, que han pasado á situación de reemplazo y no promuevan instantáneas para su clasificación antes del dia 6 de setiembre próximo.

Mañana domingo, á las cinco de la tarde y nueve de la noche, tendrán lugar en el teatro del Príncipe Alfonso las dos últimas representaciones de la zarzuela de grande espectáculo *El siglo que viene*, que con tanto éxito se viene ejecutando, y que la empresa se va precisado á retirar con motivo de las funciones de nigromancia y taumaturgia que empezarán el lunes, y en las cuales tomarán parte el conde Patricio, su esposa y el príncipe negro Ben-Ali.

Según leemos en una revista jurídica del *Imparcial*, el tribunal Supremo, en un recurso de casación sostenido por el letrado Sr. Sarda, ha declarado, por segunda vez, que no existe ya la *absolución de la instancia*. Esta declaración tiene gran importancia, porque á pesar

de lo contrario, el abogado de la

Hoy se ha recibido en el ministerio de la Guerra el importante telegrama siguiente:

Habana, 4 de agosto.

El titulado brigadier Reeve (a) El Inglesito, cabecilla el más osado de

los rebeldes...

Alonso, Brian, por suerte, que acababa de entrar en la emboscada. El resultado, murió hasta el fin. Mas

separado... murió hasta el fin. Mas

sabrá que el que murió hasta el fin.

El lector habrá ya comprendido por

de lo que se trata. Mr. Papinois, se

vió obligado a sufrir una dolorosa

desesperación...

— ¿Qué es lo que pasa? — preguntó

el marqués. — ¡A veres!

— ¡A veres!

— A fe mía, dijose que si os hiciese

algo malo, yo no fonia motivo al-

oportuno para disculpar de él, y por tanto

que se dejara vencer muy fácilmente.

Mas entre tanto, aquél era el plan del

marqués. Porque quería proteger

a su hermano. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se

sabía que un dano terrible amparaba al

hijo del castillo de Nodessus. Re-

to se ha inmutado. Le ha hablado

de su querer protegerle el duque que él

quería. Brian, no había salvado la

suerte. El joven salió.

Así, lo mismo que Mr. Papinois, se</p

Ha conferenciado hoy con el señor presidente del Consejo de ministros, nuestro querido amigo D. José Laa y Rute, autor del proyecto para una asociación de funcionarios públicos, dándole cuenta del gran resultado obtenido p. r. su planteamiento, y al propio tiempo regalará el apoyo moral que su alta posición oficial puede prestar al mismo, accediendo el Sr. Cánovas del Castillo con el mayor gusto á la petición hecha por dicho señor.

El antiguo empleado de la secretaría de Hacienda y actualmente oficial mayor de la tesorería central, D. Luis Garrido y Fernández, ha sido nombrado jefe de administración de la dirección general del Tesoro con la misma categoría y sueldo que venia disfrutando.

Han sid. nombrados secretarios de sala de la audiencia de Madrid para ocupar las dos plazas recientemente creadas en la sala de lo criminal, don José Campoamor y D. Remigio Gil Muñoz, secretario de sala que era de Burgos.

Se han nombrado, oficial de la sala de gobierno de la audiencia de Madrid D. Tomás Domínguez Crespo, y aspirantes, D. Eduardo Domínguez, D. Mariano Miguel y Pastor, D. Epifanio Cejallos y D. Carlos Fernández Argüelles.

X oficiales de sala interinos, D. Arturo Fernández de los Ríos y D. Dario Pérez Santa Cruz.

La junta consultiva de moneda se ha reunido bajo la presidencia del señor ministro de Hacienda. La discusión que fué larga y luminosa, versó sobre la acusación del oro, que es tan necesaria en los momentos actuales, sobre todo por la depreciación que en los mercados extranjeros sufre la plata.

Según nuestras noticias, la junta se inclina á que se acuñe oro con arreglo al decreto-ley de 19 de octubre de 1868, y por si los lectores de *La Correspondencia* no recuerdan las prescripciones del decreto, expedido por el Sr. Figueira, los diremos que dispone se acuñen monedas de oro de 400, 50, 20, 10 y 5 pesetas, con ley de 900 milésimas y permiso en falso ó fuerte 2 milésimas, que en gran parte está conforme con las bases adoptadas en el convenio internacional de 23 de diciembre de 1863 por Francia, Bélgica, Italia y Suiza.

El peso de las monedas de oro de 400, según el decreto-ley de 19 de octubre de 1868, debe ser de 22'25; el de las de 50, 16'42; el de las de 20, 8'45; de 10, 3'22; y de 5 pesetas, 1'61, con el permiso correspondiente.

Llamamos muy seriamente la atención del celoso director de Correos, sobre el malísimo y escandaloso servicio del ramo, cada dia peor, por desgracia. En nuestra redacción, á más de otras pruebas, tenemos cartas que nos han sido entregadas tres días después de haber llegado á Madrid.

EDICIÓN DE LA MANANA DE HOY 6 DE AGOSTO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra. — Real decreto concediendo

á D. José Reina la gran cruz del Mérito militar.

Real orden ampliando hasta el 6 de setiembre próximo el plazo señalado

para que los jefes y oficiales procedieran de cuerpos voluntarios en la causa

que se instruye sobre la estracción de pinos del monte de Vall de Uxeras,

termino municipal de Benafugós.

Otro decreto nombrando deje de administracion de cuarta clase,

destinado á la dirección general del Tesoro, a D. Luis Garrido, oficial mayor de la Tesorería central; y promoviendo á este vacante á D. Amador Montalvan.

Otro disponiendo que D. Miguel Alegre Doiz vuelva á la situación de jubilado, y nombrando director de la caja de depósitos á D. Carlos Groita.

Otro nombrando director de propiedades á D. Juan de la Concha Castañeda.

Otro nombrando ordenador de pa-

gos del ministerio de la Gobernación á D. Diego Vázquez.

Gracia y Justicia. — Circular ampliando las facultades de los antiguos procuradores de Hacienda y de los de juzgados de primera instancia.

Gobernación. — Real orden dictando resoluciones en el recurso interpuesto

por la empresa de los ferro-carries de Almansa á Valencia y Tarragona sobre establecimiento de un tránsito en el Grao.

Hoy tendrá lugar en el Retiro la comisión mensual de los periodistas.

Dice el *Diario de Castellón*:

«Según se nos asegura, el secretario de una población cabeza de partido de esta provincia ha presentado la dimisión de su cargo, fundándola en que no sirve para deseñearle en circunstancias normales.»

Por resolución de la autoridad judicial, á consecuencia de una causa iniciada por abuso de autoridad, han sido separados el alcalde y teniente de alcalde del ayuntamiento de Bechi.

Dice la *Poética*:

«Está acordado el nombramiento de los brigadires Bárgez, Alberni y Loresca para el mando de tres de las brigadas de la expedición á Cuba. Son nombramientos muy acertados.»

Se ha concedido el empleo personal de subinspector médico de primera clase por trabajos científicos á D. Bonifacio Montejó y Robledo.

D. Regino Páramo y López, pintor, se ha acercado á nuestra redacción para decirnos que hagan constar, que no es él el Páramo detenido por crecerse complicado en el asunto de las piedras falsificadas destinadas á la falsificación de billetes de Francia.

Según escriben de Tortosa á un colega local, como sucede todos los años en esta temporada, en el presente han sido también víctimas varios jóvenes, ahogándose en las aguas del eufubioso Ebro.

El fiscal militar de la plaza de Castellón llama por segundo edicto al cabecilla Segarra, para que responda de los cargos que contra él resultan en la causa que instruye sobre el asesinato de Marcelino Adell.

El fiscal militar de la plaza de Castellón llama por segundo edicto al cabecilla Segarra, para que responda de los cargos que contra él resultan en la causa que instruye sobre el asesinato de Marcelino Adell.

En Alicante, como en Valencia, se queja el comercio de la mezcla de la anilina ó fucsina, vulgo violeta, en el vino con objeto de dar color á este caldo; mi infusión noceva para la salud que descubrió primero en España nuestro amigo D. Bartolomé Cortés y que publicó en la *Gaceta de Madrid* el 28 de diciembre de 1873. En la vecina Francia se ha apelado al medio de rechazar los que contienen dicha mezcla, haciendolos reexportar. Para que los compradores no se vean engañados por los

También son llamados por tercero el barón de Ribasalbes y D. Vicente José Clesa, los cuales formaron parte de la diputación real de Valencia en la pasada rebelión, para que se presenten á dar sus descargos en la causa que se instruye sobre la estracción de pinos del monte de Vall de Uxeras,

termino municipal de Benafugós.

El dia 31 del pasado julio se declaró un voraz incendio en un monte de pinos, término municipal de Obelva, denominado «la cuesta del Tinoso». El pueblo entero salió azorado a presentar á sus descendientes en la causa que se instruye sobre la estracción de pinos del monte de Vall de Uxeras,

termino municipal de Benafugós.

Otro nombrando director de propiedades á D. Juan de la Concha Castañeda.

Otro nombrando ordenador de pa-

gos del ministerio de la Gobernación á D. Diego Vázquez.

Gracia y Justicia. — Circular ampliando las facultades de los antiguos procuradores de Hacienda y de los de juzgados de primera instancia.

Gobernación. — Real orden dictando resoluciones en el recurso interpuesto

por la empresa de los ferro-carries de Almansa á Valencia y Tarragona sobre establecimiento de un tránsito en el Grao.

Dice el *Comercio de Santander*:

«Hemos oido decir que la reina madre cuando regrese de Ontaneda, permanecerá en el Sardinero lo menos hasta mediados de setiembre, pues la es muy de su agrado la estancia en aquel dulcísimo lugar.

Han llegado á París, de paso para Alemania, el marqués de Bedmar, nuestro embajador en Rusia. La marquesa de Bedmar queda en París.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha vuelto á París de su excursion por los Pirineos.

En Francia es esperado también el Sr. Martos.

Los cólicos nerviosos con ó sin complicaciones hepáticas han sido muy frecuentes en esta semana, según el *Siglo Médico*, así como las afecciones congestivas y francamente flogísticas localizadas en el estómago, los intestinos y las vías biliares. Las hipermicosis del cerebro, la médula ó las meninges, han aumentado en frecuencia, exacerbando los padecimientos crónicos de estos importantes órganos.

En las fiebres de carácter tifólico, las complicaciones nerviosas han predominado sobre las demás, tomada á menudo la forma atáxica.

Los reumatismos y los afectos catarrales han disminuido; los afectos cardíacos, los enfisemas pulmonares y las lesiones crónicas de los órganos respiratorios y circulatorios han empeorado.

En Alicante, como en Valencia, se queja el comercio de la mezcla de la anilina ó fucsina, vulgo violeta, en el vino con objeto de dar color á este caldo; mi infusión noceva para la salud que descubrió primero en España nuestro amigo D. Bartolomé Cortés y que publicó en la *Gaceta de Madrid* el 28 de diciembre de 1873. En la vecina Francia se ha apelado al medio de rechazar los que contienen dicha mezcla, haciendolos reexportar. Para que los compradores no se vean engañados por los

que les venden los vinos, se ha propuesto á la junta de Agricultura, Industria y Comercio el siguiente medio de descubrir el fraude:

Este medio consiste en precipitar el color del vino por medio del acetato de plomo, ó sea *estrago de Saturno*, para lo cual se toma una copa, ó mejor un tubo de cristal, llenando la mitad de su capacidad del vino que se desea ensayar; se va añadiendo dicho estrago de Saturno hasta que todo el color natural del vino queda precipitado en el fondo del tubo.

Si el vino no contiene anilina, ó sea fuchsina, quedará el líquido en la parte superior del tubo blanco como el agua; y si por el contrario contiene dicha sustancia, quedará siempre de un color más ó menos rojo, segun la cantidad de fuchsina que se haya empleado.

A última hora recibimos el siguiente telegrama:

Paris, 5 (t.).

En la bolsa se ha hecho:

3 por 100 francs. 70-70.

5 por 100 id. 106-25.

Exterior cupón enero, 75-14 314.

Consolidados, 96 1116.

Bolsín:

Exterior español, 14 1516.

Interior, 12 1516.

Roma, 5.

Se dice que el gobierno italiano tie-

ne el proyecto de hacer una exposición universal para el año 1880.

Bu. harenst, 5.

El ministerio ha presentado la dimisión.

Nantes, 5.

Una fábrica de refinado azúcar, que va

de cinco millones de francos, ha sido

liquidada. Todo se ha perdido.

El duque de Decazes, después de haber dejado á la duquesa en las aguas de Arcachon, ha regresado á París para las últimas sesiones de las Cámaras. La política exterior dará lugar a alguna conversación en el Senado o en la Cámara de los diputados al discutirse el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros.

El dia 31 de mayo, próximo pasado se desenredó en Fernando Poo un violento temporal, ocasionando el desplome de la cortina que se eleva sobre el muelle y tingiendo de embarcaciones menores, destruyendo parte de este y llenando de tierra el almacén de carbón, á más de producir mayores desastres os dependencias situadas en dicho sitio, pertenecientes a comerciantes y otras personas de aquella localidad.

El gobernador tomó al punto las medidas oportunas á fin de reparar urgentemente este lesteare.

El duque de Decazes, después de haber dejado á la duquesa en las aguas de Arcachon, ha regresado á París para las últimas sesiones de las Cámaras. La política exterior dará lugar a alguna conversación en el Senado o en la Cámara de los diputados al discutirse el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros.

El dia 31 de mayo, próximo pasado se desenredó en Fernando Poo un violento temporal, ocasionando el desplome de la cortina que se eleva sobre el muelle y tingiendo de embarcaciones menores, destruyendo parte de este y llenando de tierra el almacén de carbón, á más de producir mayores desastres os dependencias situadas en dicho sitio, pertenecientes a comerciantes y otras personas de aquella localidad.

El gobernador tomó al punto las medidas oportunas á fin de reparar urgentemente este lesteare.

PASAJES DE POCOS

CHARADA.

Huyendo de dos primera,
Y en el todo halle á la gente
Muriéndose de dos una.

Solución á la del número anterior.
MANTO.

ANUNCIOS.

LOS QUE TENGAN EFECTOS
Lempenados en la casa de San Juan
num. 41, antes 37, pasaran á rego-
bercios en este mes de ago-
sto, por cesar el estableci-
miento sus dueños.

Madrid 22 de julio de 1876.

El canceller de la embajada, P.
Marin.

HIERRO DEL D^r GIRARD

La Academia de Medicina de París
ha demostrado en el expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr. Girard es el único que destruye completamente la Constipación y cura con rapidez la Clorosis, La Anemia, La Histeria, El empobrecimiento de la Sangre, La irregularidad de la menstruación. Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil. Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—5 y 9.—El siglo que viene. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—9.—Azulina. PIADO.—El sargento Boquerones.—El vizconde.—El tío—La soirée de Chacupin.

CIRCO DE PRICE.—3 y 9.—Grandes Juegos ecen-tre y gimnástica. CAPELLANES.—5 y 9.—Funciones de Nicromancia por el conde Patricio.

JARDINES ORIENTALES.—(Barquillo, 34).—Gran baile de seis de la tarde á tres de la madrugada.

ALHAMBRA.—Baile de tres y media de la tarde á tres de la madrugada.

EL PEN-SAMENTO.—Gran baile de rueda de la noche á la madrugada.

PARQUE DE ARGUELLES (Ferraz, 47).—La Brisa, sociedad de bailes y fiestas campesinas, baile de 6 a 2 de la noche.

CAMPOS ELISEOS.—Baile á las cinco y media.

LA PAZ (Montaña del Principe Pío).—Baile de cinco de la tarde á una de la madrugada.

LA VENGADORA

que. La marquesa y el conde Achille quedaron solos.

—Tú sed el bondad de entrar aquí—dijo Prudent, dirigiéndose al jovencito.

—Teníais casi cerrado el tramo que separa los dos salones.—Y vos, mi querida hermana, permítame que os presente á M. Briant de Vaucluse. Mi hermano el conde de Falshach.

Brian salió. Sin duda, no se fijó en la matraca que mi amiga llevaba en la mano.

</div